l proceso de creación de la UADER y las representaciones sociales de docentes transferidos a la Facultad de Ciencias de la Gestión

Por Ana María Bartolini, Ruth Carenzo de Gebhart, Virginia Ester D'Ángelo Gallino, Daniela Roxana Vivas.

Resumen

Este estudio aborda la etapa inicial o de génesis de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con una breve reseña del contexto nacional y provincial de ese momento que motivaron la creación de la UADER y el importante proceso de integración de instituciones terciarias de gestión estatal ya existentes.

En este sentido, se intentó reconstruir, sobre el proceso de traspaso, las representaciones sociales de los docentes transferidos de institutos terciarios fusionados en la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Paraná, por medio del análisis de los relatos recogidos en las entrevistas, en dos grandes ejes de significación: psicoemocionales y sociopolíticos.

En el discurso de los docentes sobre el proceso de transferencia aparecen expresiones que dan cuenta de cómo transitaron este proceso, con vivencias heterogéneas en las que incidió fuertemente la historia profesional, la trayectoria laboral, la edad y la cultura de la institución a la que pertenecían.

Introducción

La Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos es una institución cuya breve historia se inicia oficialmente con la Ley Nº 9250, promulgada por el Poder Ejecutivo de la Provincia el 8 de junio de 2000.

Previamente, tanto en el ámbito político como en la sociedad y en la comunidad docente, se había planteado el debate acerca de la conveniencia, necesidad u oportunidad de creación de la universidad. Esta propuesta dividió opiniones pero finalmente llegó la iniciativa del Poder Ejecutivo al ámbito parlamentario, en el cual "imponiéndose la mayoría del partido gobernante" se sustanció la aprobación de la ley.

La creación de la UADER conllevó un importante proceso de integración de instituciones terciarias de gestión estatal ya existentes en el ámbito provincial, en el que cobró gran significación la transferencia de las respectivas comunidades educativas, las cuales, con diferentes identidades e historias educativas, pasaron a formar parte de un ámbito universitario nuevo donde todo estaba por resolverse y hacerse. Se hacía necesario reconstruir el espacio-tiempo institucional, e iniciar la reconversión de las carreras, sus docentes, administrativos y alumnos.

Este proceso y las representaciones sociales de los docentes que formaron parte del mismo es aquí el objeto de estudio. Por eso, este proyecto de investigación constituyó un desafío para quienes integramos el equipo, debido a que abordamos una problemática del campo de la educación superior poco explorada.

Para ello, nos propusimos como objetivos: analizar comparativamente el estado de situación de los docentes de institutos terciarios que se incorporaron a la Facultad de Ciencias de la Gestión, Sede Paraná, entre 2001 y 2003, considerando las siguientes dimensiones: antigüedad, titulación, formación docente, situación de revista, cantidad de horas y/o función, reubicación, designaciones y categorizaciones, con el objeto de comprender las representaciones sociales de los docentes sobre el proceso inicial de fusión.

Nuestro trabajo significó, para cada uno de los que conformamos el equipo, un reto en relación a la tarea de pensar con creatividad y corresponsablemente un problema del que formamos parte. Conocer con mayor exhaustividad los procesos personales e institucionales que desencadena una fusión de instituciones contribuirá a hacer inteligibles esas verdaderas "cajas negras" generadoras de conflictos aportando nuevos elementos para el diseño de estrategias superadoras.

1. Contexto nacional y provincial de creación de la UADER

En un contexto nacional donde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional exigían una política de transferencia de escuelas como requisito para negociar la deuda externa argentina (Bravo, 1994); con la Reforma del Estado y la tendencia hacia la descentralización de los servicios durante los 90; con un proceso de transferencia, desde el nivel central a las provincias, de las instituciones de nivel medio y superior no universitario; con las consiguientes dificultades devenidas de la falta de diagnóstico previo y ante la situación de "amenaza" que vivían las instituciones terciarias respecto de su permanencia en el sistema, se diseñaron alternativas tendientes a la adaptación de estos institutos a la nueva realidad.

En el 2000 el Ministerio de Educación elaboró un proyecto para reformar la educación superior que partía de un crítico diagnóstico sobre la desarticulación de las universidades y de las instituciones terciarias. Se proponía su integración y una considerable reducción del número de instituciones.

El prestigio se vuelca sobre los títulos universitarios, mientras los institutos terciarios son "subvalorados", considerándose que un sistema binario de opciones difícilmente pueda satisfacer la heterogeneidad de las necesidades y capacidades de los estudiantes en un país cuyo sistema productivo debe transformarse.

En 2003 el Decreto Nº 1394 dispuso que los institutos de formación superior no universitaria que no hubieran reformado sus planes no podrían continuar en funcionamiento (OSPLAD, 2004).

La provincia de Entre Ríos no escapó a esta situación y sus institutos terciarios también fueron impactados por las políticas de la década y la crisis del momento.

En esa etapa el entonces gobernador Sergio Montiel propone la creación de una universidad provincial que se conformaría a partir de institutos terciarios ya existentes.

La Ley de Educación Superior en su artículo 69 contempla la figura de "universidad provincial". Tal tipo de institución requiere, para su funcionamiento, de un proceso de evaluación que desemboque en el reconocimiento de sus títulos, los que tendrán validez en todo el territorio nacional.

El primer paso para crear una universidad autónoma provincial consistió en dictar la ley provincial correspondiente y elaborar el proyecto académico institucional, que luego fue necesario someter a la Comisión

Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para conseguir un aval del poder ejecutivo y ser aprobada.

La CONEAU evaluó y emitió su informe con observaciones sobre debilidades y fortalezas del proyecto universitario, para finalmente obtener el decreto de reconocimiento del Ejecutivo nacional. A partir de ese momento, la universidad creada entró en período de organización, dictando sus estatutos y designando sus autoridades normalizadoras.

Desde el Ejecutivo provincial se fundamentó la propuesta de creación como una "respuesta a la población entrerriana que requiere una universidad propia para evitar el desarraigo de la población adolescente, para darles la oportunidad de crecer en conocimiento y brindarles una carrera universitaria que los prepare para forjar sus proyectos de vida acorde con la actualidad, en su provincia y junto a su núcleo familiar" (González, 2000).

El proyecto de universidad provincial abarcó a 28 de los 65 institutos terciarios, a escuelas medias y a la Unidad Docente de Medicina existentes en la provincia y, en consecuencia, 1250 docentes fueron transferidos.

La propuesta de creación de la UADER, de 6 artículos elaborados por el Ejecutivo, ingresó por la Cámara de Senadores el 7 de marzo de 2000 y fue remitido a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, que le introdujo modificaciones. Dentro de esos cambios se encuentra el del artículo 3° referido a las características del Proyecto Institucional que, ahora, incluiría 4 áreas: Salud, Ciencias Exactas, Humanidades y Ciencias Sociales e incorporaría pautas específicas: el respeto y la subsistencia de los convenios formalizados por la provincia con las universidades nacionales; evitar la superposición de carreras con las ya existentes en el ámbito universitario entrerriano y garantizar la estabilidad laboral y salarial de los docentes comprendidos en la iniciativa.

Esta comisión del Senado incorporó además la constitución de una Comisión Bicameral de Seguimiento, Evaluación y Control del Proyecto Institucional de la UADER, integrada por tres representantes de cada cámara legislativa y fijando como funciones de la misma: a) colaborar en la elaboración del Plan Académico y del Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, como así también en los distintos aspectos que conforman su Proyecto Institucional, b) controlar el cumplimiento de las garantías laborales y salariales dispuestas por los artículos 7° y 8° de la ley.

En estos últimos introdujo una cláusula de garantía laboral por la cual la UADER debía mantener la conformación del plantel docente y administrativo que revistaba en las distintas instituciones incorporadas a la misma, y una de garantía salarial que disponía la intangibilidad de los

salarios del personal docente y administrativo de las distintas instituciones al momento de producirse la transferencia al nivel universitario.

El despacho llevó sólo las firmas del oficialismo, a pesar de que la oposición participó de las discusiones en comisión y aportó cuestiones que fueron incorporadas en el dictamen. Pasó entonces a la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2000, tomando estado parlamentario el 10 de mayo del mismo año para pasar a la Comisión de Educación el 1º de junio.

La Cámara Baja inició y llevó adelante una ronda de consultas para escuchar las opiniones de directivos, gremios, docentes y estudiantes acerca de las modificaciones que el Senado había introducido en el expediente de creación de la UADER.

El proyecto tuvo en esta Cámara dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría¹, y el 8 de junio mereció tratamiento preferencial, siendo aprobado en igual fecha y comunicado al Poder Ejecutivo, que lo promulgó como Ley Nº 9250.

2. Hacia el reconocimiento nacional

Publicada la ley que creaba la UADER, se inició el trámite ante el Ministerio de Educación solicitando su reconocimiento. Éste por su parte remitió la documentación presentada a la CONEAU el 19 de octubre de 2000. Tal comisión evaluadora, con fecha 26 de abril de 2001, emitió la Resolución Nº 131 en la que recomendó al Ministerio de Educación y por su intermedio al Ejecutivo Nacional otorgar el reconocimiento nacional a la UADER, condicionado al cumplimiento del Plan de reconversión institucional y académica y sujeto a informes de avance que serían evaluados por la misma CONEAU.

En Paraná, el gobernador Montiel programaba el acto de lanzamiento de la universidad, lo que actuó como presión sobre el gobierno nacional para que emitiera el decreto de reconocimiento con cierta premura.

En consonancia con las consideraciones realizadas por la comisión evaluadora y acreditadora, el PEN dictó el Decreto N° 806 el 20 de junio de 2001 otorgando el reconocimiento nacional a la UADER, condicionado al cumplimiento de las recomendaciones de la CONEAU y a la realización de informes periódicos, debiendo la universidad obtener la aprobación de su Estatuto Académico por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT), situación que se produce el 13 de diciembre del mismo 2001.

Iniciado el año 2002 el MECyT recomendó la implementación de

órganos consultivos que debían producir y aprobar un reglamento de concursos. También estableció que podían tramitarse los títulos correspondientes a las carreras de nivel no universitario, que se cursaban en los institutos terciarios preexistentes, y bajo las recomendaciones de la Resolución Nº 131 de la CONEAU para las carreras creadas sobre la base de las no universitarias preexistentes, dispuso que el resto de las carreras debía contar con el informe previo de la Comisión Nacional Evaluadora.

En marzo de 2002 la Secretaría de Políticas Universitarias crea la Comisión Veedora del Proceso de Reconversión Institucional de la UADER, integrada por un miembro designado por la Secretaría, dos miembros por la Comisión Bicameral de seguimiento de la UADER, un miembro de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos y un miembro del Ejecutivo provincial.

Esta Comisión debía funcionar hasta la conformación de los Cuerpos Consultivos de la UADER y su función central sería fiscalizar la reconversión, la categorización docente y el cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 19/02; garantizar el acatamiento de las recomendaciones de la CONEAU y asegurar la participación orgánica de los docentes en la elaboración de los planes de estudio y de perfeccionamiento para la reconversión docente.

La CONEAU debía tener en cuenta para su evaluación los criterios que establece el artículo 69 de la Ley de Educación Superior. Entre estos criterios, figura el inciso c) que se refiere al "nivel académico del cuerpo de profesores con el que se contará inicialmente, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria...". Este punto se vuelve complicado en el trámite de acreditación porque gran parte de los docentes transferidos desde los institutos terciarios no poseía titulación universitaria.

En razón de ello la Secretaría de Políticas Universitarias emite la Resolución Nº 31 el 16 de abril de 2002 por la que suspende provisoriamente las tramitaciones de solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional iniciadas por la UADER para algunas carreras.

Entre agosto y octubre de 2002 el Ministerio remite a la CONEAU diversos expedientes, en tanto el 4 de octubre ingresa a este organismo el nuevo Plan de Desarrollo presentado por la UADER con la reformulación que recomendaba la Resolución Nº 131/01 de CONEAU y pocos días después, el 16 del mismo mes, ingresa el primer Informe de Avance del Plan de Reconversión Institucional y Académica.

La CONEAU emite dos resoluciones: la Nº 433/02 en la que expresa que no puede pronunciarse en forma aislada acerca de los trámites de carreras sino que debe hacerlo en el contexto del Plan de Desarrollo que

ha sido reformulado y del Primer Informe de Avance. La otra Resolución es la Nº 057/03, en la que hace saber al MECyT que "las condiciones previstas por el Decreto PEN Nº 806/01 no se han verificado en general, por lo cual es académicamente incierta la calidad de la enseñanza proporcionada y no procede, por el momento, recomendar el reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos correspondientes a carreras de grado emitidos por la Universidad Autónoma de Entre Ríos".

Respecto a la titulación de los docentes transferidos y su necesario proceso de reconversión, la CONEAU, en la Resolución Nº 804/096/01 recomienda lo siguiente: "Elaborar planes de capacitación docente que fortalezcan la formación del plantel docente inicial, no sólo desde el punto de vista pedagógico, sino también disciplinario. Asimismo, contemplar la viabilidad legal de la transitoriedad de la estabilidad del personal docente y administrativo transferido".

El citado organismo señala como uno de los problemas del proyecto, el traspaso de las instituciones terciarias a la universidad sobre la base del mismo cuerpo de profesores, sin un proceso previo de reconversión de la planta docente. Sugiere entonces la reubicación del personal en la carrera docente de la Universidad a través de un sistema de categorización para el cual debería constituirse una comisión multidisciplinaria que analizaría los antecedentes de los docentes, de modo de asignarle a cada uno de ellos una categoría docente interina, cuya validez se extendería hasta el concurso.

Luego, el documento desarrolla la recomendación respecto de los docentes sin titulación universitaria aconsejando la implementación inmediata de un programa de reconversión para aquellos con título superior no universitario, al final del cual la UADER otorgaría un título universitario en su especialidad.

La recomendación expresaba también que los docentes de la UADER con título superior no universitario podrían optar por realizar la reconversión o asumir el compromiso de acceder a un título universitario en otro programa de alguna universidad en el plazo de dos años, siempre que contemple las temáticas incluidas en el plan de reconversión propuesto, o bien podrían solicitar su reubicación en el sistema educativo de la provincia de Entre Ríos. Los docentes involucrados que no cumplieran con la reconversión quedarían fuera del sistema en el momento de los concursos, puesto que no están habilitados por la Ley de Educación Superior para presentarse.

El Informe Técnico sobre el Proyecto Institucional establece, en cuanto al plantel docente de la UADER, que "de los 394 docentes cuyos currículos vitae fueron analizados, 185 (46,9%) no tienen título universi-

tario, sino título superior no universitario, e incluso 5 (1,25%) no cuentan con título en educación superior".

La titulación máxima del resto de los docentes era la siguiente: 164 (41,6%) con título de grado, 19 (4,8%) con título de especialista, 8 (2%) de maestría y 10 (2,5%) de doctorado. Sólo 22,3% de los docentes contaba con antecedentes en investigación universitaria.

3. Hallazgos

En este estudio intentamos reconstruir las representaciones sociales de los docentes sobre el proceso de traspaso por medio del análisis de los relatos recogidos en las entrevistas, en dos grandes ejes de significación: psicoemocionales y sociopolíticos.

De acuerdo a la perspectiva cualitativa la preocupación de los investigadores está en develar desde el discurso del "otro", en este caso los docentes, cómo han vivenciado la fusión, el traspaso de una modalidad institucional a otra.

Tomamos el concepto de representación social de la psicología social de Moscovici, quien la define como conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones generadas en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interpersonales, en este caso la vivencia del pasaje institucional (Jodelet en Moscovici, 1986).

3.1- Significados psicoemocionales y sociopolíticos de la transferencia

En el discurso de los docentes sobre el proceso de transferencia aparecen expresiones que dan cuenta de ambivalencias, confusión, contradicciones, sentimientos encontrados, adhesión y rechazo, oportunidad y amenaza, escisión de sí mismo, acontecimiento superador y paralizante que llevó a la participación en algunos aspectos y no en otros, percepción de una "buena" propuesta "mal" implementada, desfasaje entre lo estructural y el sujeto, acompañado y desprotegido.

"Confusión de la propuesta. Mucha confusión. Creó mucha expectativa por el tema de la superación académica de estos institutos terciarios... Esto iba a significar una propuesta académica para los chicos y para los docentes". (Flavia)².

"... como salto educativo, era superador". (María).

"... algunas cosas las viví como muy positivas, otras sentí que nos robaban cosas... que hay cosas en las que nos sentimos acompañados y cosas en las que nos sentimos... desprotegidos". (Lola).

"A nivel personal... planteó un desafío... Fue muy abrupto... se trabajó en tiempo de imposición... Todo cambio favorece el desarrollo del conocimiento y que esto facilite a la inserción laboral de los egresados en buena hora; sí son criticables los procesos que fueron impuestos en tiempo reducido". (Emanuel).

Encontramos términos empleados en forma recurrente por los docentes tales como: "residuales", "transferidos" y otras expresiones referidas a estados de ánimo como "dolor", "traumático", "confusión", "incertidumbre", "caos", "pérdida", "angustia", que poseen una carga psicoemocional relevante que condicionó fuertemente la visión de la transferencia.

Además aparecen frases con significados semejantes expresados de modo diverso como "nos sentíamos a la deriva", "no dejamos fluir lo académico", "la viví muy manipulada", "era una locura de libro de Foucault", "para nosotros era el exilio", "como sin identidad", "nos sentíamos traicionados", "nos eyectaron a UADER". Estas expresiones forman parte del proceso basado más en una decisión política que en la participación abierta de los actores.

Destacamos asimismo los términos con los que los docentes designan la decisión de la creación de la nueva universidad, tales como "megaemprendimiento", "monstruo", "gran empresa", "famosa ley". Al mismo tiempo, encontramos otros términos como "hervidero" y "terremoto" que hacen referencia a los efectos que produjo la creación.

Un aspecto de los significados sociopolíticos a los que alude Fernández (2001) está vinculado con una marcada presencia de "lo político partidario". La transferencia fue percibida por algunos como "puja política", utilizando expresiones como: "incidencia político-partidaria", "politiquería", "manipuleo", "puestos a dedo", "negociaciones de cúpula". Krotsch (2007)³ expresa que si bien los partidos inciden en casi todas las universidades, lo hacen de diferentes maneras.

A su vez, en el proceso de transferencia de las instituciones con mayor presencia identitaria (Arocena, 2004; Fernández, 2001) hubo desdibujamientos o negociaciones del espacio de poder institucional.

En una institución los docentes expresaron que según el liderazgo del director se condicionaba la adhesión o el rechazo a la transferencia. El carácter positivo o negativo de la misma dependía de los intereses particulares del sector que conducía, incidiendo fuertemente en las actitudes de docentes y alumnos.

En cuanto a la otra inferimos que existió una "sobreestimación" de la propia institución, al considerarla el eje vertebrador de la transferencia. En consonancia con esta postura, pronto se desdibujó el esperado espacio de poder, surgió la decepción y el alejamiento de algunos de sus docentes.

3.2- Situación de los docentes

En referencia a la edad, antigüedad, titulación y situación de revista⁴ de los docentes, a quienes tienen entre 26 y 38 años (segmento de los de menor edad) los observamos más flexibles al cambio que significó el proceso de transferencia. Mientras que los docentes entre 38 y 44, pudieron tomar distancia de lo vivido y, en consecuencia procesar los cambios de manera más objetiva viéndolos como un "desafío o posibilidad" de desarrollo profesional e institucional. Esta perspectiva les permitió apreciar la transferencia no como un acontecimiento aislado, sino como una etapa necesaria de un proceso complejo mayor.

Los docentes entre 50 y 62 años (los de mayor edad) manifestaron opiniones favorables y desfavorables frente a la transferencia, pero aún quienes la vieron como alternativa superadora, utilizaron la estrategia de jubilarse en los primeros cinco años de creación de la UADER, lo que interpretamos como una imposibilidad de "fusionarse".

A su vez, existe correlación entre los intervalos extremos, los de 26-32 años, con una antigüedad de 2 a 8, y los que tienen más de 50 años, con una antigüedad mayor a 20. En el primer caso, observamos una modalidad progresiva, inferida a través de estrategias superadoras frente a la transferencia. En el segundo caso, advertimos una modalidad de desvinculación por el uso de estrategias que implicaron alejamiento; en particular, la opción elegida fue la jubilación.

La mayoría de los docentes permaneció desarrollando tareas al frente de alumnos y al no incluir en nuestra muestra a docentes con otras funciones académicas, los resultados del estudio presentan un marcado sesgo. Deducimos que a pesar de que 18 de los 22 docentes entrevistados mantuvieron o aumentaron su carga horaria, expresan sus vivencias en términos de "caos", "miedo", "tensión", "confusión", "incertidumbre", entre otras, reflejándose de este modo que la estabilidad laboral y la intangibilidad de los salarios, por sí solas, no produjeron el "efecto tranquilizador" augurado.

"Lo que se veía era que las cátedras cambiaban los nombres, los contenidos y al transferirse a mucha gente le tocó dar cualquier cosa. Yo tuve la suerte de que las cátedras que daba se mantuvieron, pero a mucha gente los reubicaban en cualquier cosa, en cátedras que ni sabían lo que tenían que dar, pero como eran transferidos le tenían que mantener la estabilidad laboral. A raíz de eso era una situación muy tensa" (Elena).

De los relatos de varios entrevistados inferimos que se respetó la estabilidad laboral prevista en la Ley de creación de la UADER.

Harman y Harman (citado en Brown et. al., 2003) al describir las fusiones señala que la proposición temprana de garantías sobre estabilidad laboral, dirigida al personal, es uno de los factores importantes de una fusión exitosa. Algunos de los entrevistados informaron que una política de "no habrá despidos generados por la fusión" fue útil para minimizar los miedos y para lograr la aceptación del personal. Pero indicaron también que un compromiso de este tipo sólo funciona a corto plazo, y lo que es más, el mismo puede llevar a la creación de estructuras artificiales con tal de que todos los interesados tengan empleo, no resolviéndose el resto de las cuestiones inherentes a un proceso de fusión académica.

El incremento de horas lo interpretamos como una estrategia de aceptación de la transferencia por parte de los docentes entrevistados.

Rescatamos, según las opiniones de los entrevistados, la existencia de estrategias institucionales de: a) mantenimiento de horas; b) reubicación de horas; c) afectación de las horas a otras tareas.

Por otro lado, inferimos que los docentes que conforman nuestra muestra, en su mayoría poseen titulación universitaria, no apareciendo esto como un obstáculo significativo al momento de la transferencia. Los docentes con título universitario ven con menos preocupación el proceso de transferencia.

"E inclusive, muchos de nosotros teníamos sólo estudios terciarios; en mi caso, yo no hice todavía una licenciatura o una carrera universitaria como para nivelarme, entonces ésa era una de mis mayores preocupaciones". (Selva).

El análisis comparativo de la situación de revista período 2001-2003 de los docentes muestreados, con referencia a las horas cátedra, nos muestra que las mantuvo o incrementó el 82 %; con respecto a la titulación, no se modificó y con referencia a los cargos, no se pudo realizar este análisis debido a que sólo uno cambió al asumir una función directiva.

En los docentes entrevistados encontramos tres situaciones: los que fueron homologados con la categoría otorgada por la universidad nacional, los que se presentaron a la convocatoria para categorizar que realizó la UADER y los que no presentaron documentación, quienes fueron categorizados con los datos que obraban en sus legajos.

En este sentido, 77% de los docentes entrevistados participaron voluntariamente en la convocatoria para el proceso de categorización. Por otro lado, 9 %. que representa sólo dos docentes, no participó en este proceso. Uno de ellos fue categorizado en base a la documentación obrante en la institución y el otro categorizó con posterioridad al año 2003 ya que se encontraba cumpliendo funciones de conducción. El otro 14% fue homologado.

De nuestra muestra, la mayoría (54%) obtuvo la categoría de adjunto por presentación voluntaria u homologación con universidades nacionales. Es necesario aclarar que el proceso de categorización fue "conflictivo" y "cuestionado" tanto por gran parte de los docentes entrevistados como por colegas que no formaron parte de nuestra muestra, por lo cual esta información requeriría un análisis particular a partir de una muestra representativa en términos estadísticos.

3.3- Traslado y dispersión de los lugares de trabajo con infraestructura insuficiente y deficitaria

Una de las primeras rupturas cobra visibilidad a través del señalamiento de la preponderancia del hábitat laboral por sobre el cambio institucional. La universidad es una unidad social compleja formada por grupos que se desenvuelven en un espacio material común, funcionan de acuerdo a metas y programas y producen resultados que los relacionan con el medio.

La mayoría de los docentes relata los sucesivos cambios de edificio por los que transitaron:

"Estoy acostumbrado a deambular y trasladarme; dada la carencia edilicia de la UADER, los docentes estamos acostumbrados y seguimos acostumbrados a ser taxis, caminando por todos los lugares. Esto conspira contra la calidad y excelencia que se pretende para la universidad, conspira contra su crecimiento. Llegué a dar la misma cátedra en tres lugares diferentes...". (Joaquín).

En relación con los compañeros y autoridades aparecen dos vivencias diferentes, por un lado un grupo de docentes que mantuvo sus vínculos y por otro lado, aquellos que sostienen que se distanciaron o se aislaron de sus antiguos compañeros.

A su vez, en los cambios institucionales aparecen experiencias diferentes de acuerdo a la institución y/o carrera de la cual provenían los docentes. Entre ellas, destacamos que el traspaso posibilitó un mejor clima de trabajo en cuanto a la libertad y organización de la cátedra o programas.

La afirmación de la identidad se basa en reconocerse en una historia colectiva. Todos los componentes de esa identidad solamente se explican si se percibe la existencia de una historia viviente en cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Al respecto, dice Arocena (1995) que ese reconocerse en la historia no tiene sentido si se queda en la nostalgia del pasado y por el contrario, adquiere potencialidad cuando la fuerza de esa carga histórica provoca interrogantes sobre el presente y sobre el proyecto.

Existe una tendencia a recordar el pasado con nostalgia, añorando las formas de relacionarse, los modos de trabajo, entre otras cuestiones.

Se genera una tensión entre un pasado aparentemente mejor y un futuro incierto. Ese mirar hacia atrás impide la proyección hacia delante. Por esto trabajar en el nivel de las representaciones es una prioridad absoluta en estos casos, ya que de lo contrario no se producirán iniciativas con impacto colectivo.

Trabajando en el nivel de las representaciones, los actores reúnen el pasado, el presente y el proyecto en una única realidad y si bien mantienen fidelidad con el pasado, tienen capacidad de respuesta a lo nuevo (Arocena, 1995).

3.4- Los docentes y sus estrategias

Los actores sociales construyen estrategias para alcanzar sus objetivos, entendidas como "el diseño de la acción teniendo en cuenta las restricciones del contexto, lo que generalmente se denomina cálculo de viabilidad de la acción; la estrategia supone una evaluación de las alternativas disponibles; la opción por una de ellas es el resultado de algún balance entre lo que hay que resignar y lo que se puede lograr" (Alonso, 2003).

Las estrategias adoptadas respecto de cómo transitar este primer período de la universidad dan cuenta de la representación de los docentes sobre el período institucional. "Los actores sociales, si bien ofrecen cierta previsibilidad en su acción originada en los condicionamientos de la estructura, tienen la posibilidad de desempeñar sus papeles en relación con sus interpretaciones del contexto en el que se mueven, especialmente con respecto a las expectativas sobre la acción de los otros protagonistas del sistema social al que pertenecen" (Alonso, 2003).

Retomando los conceptos de Fernández (2001) acerca de las modalidades y estrategias adoptadas frente a situaciones críticas y adversas, nosotros las adaptamos a lo que los docentes diseñaron para transitar el proceso. En virtud de los relatos, aparecen diferentes modalidades tales como: progresivas, de indiferencia y de desvinculación.

Las mismas son: se dedicaron a dar clases, o se jubilaron, renunciaron, licenciaron las horas y se aislaron, o aportaron al cambio (integraron comisiones de planificación, participaron como jurados; etc.).

Por otro lado, se dieron también estrategias grupales, con la conformación de nuevas tribus y territorios académicos⁵.

3.5- Lo que hicieron y lo que no los equipos de conducción

Debido a que la creación de la UADER respondió a una iniciativa del Ejecutivo Provincial era pertinente indagar acerca de cómo toman conocimiento de la misma los actores docentes, ya que se aplicó el típico modelo conocido como Top Down (de arriba abajo). Este esquema concibe una división marcada entre política y administración y en consecuencia, la administración, responsable de la implementación de la política, es sólo una variable dependiente de aquélla (Tamayo Sáez, 1997).

Este proceso de transferencia trajo aparejado un cambio vertiginoso, en el sentido de que no existieron los tiempos necesarios para sensibilizar a las comunidades educativas y administrar planificadamente la transición.

Existieron acciones planificadas e implementadas desde la conducción: por ejemplo, convocar para diferentes tareas, reconversión y categorización docente, reubicación de horas, conformación de equipos de cátedra. Sin embargo, los docentes entrevistados destacan la escasa gestión de la transición, provenientes de la falta de un liderazgo fuerte, creativo y eficiente (Brown et. al, 2003), la ausencia de períodos de sensibilización de la transferencia y el escaso acompañamiento en los primeros años.

Al respecto, los docentes entrevistados designaron la gestión de la transición con términos tales como: "reuniones sistemáticas", "informalidad", "no administración del traspaso", "problemas serios de comunicación", "ausencia de contención docente", "desprolijidades", "improvisación", "escasa participación".

Podemos advertir también que existieron ausencias y limitaciones estratégicas tales como las que explicitan los docentes entrevistados: directivos que dejaron de apoyar el proyecto, escasa o confusa información sobre el traspaso, falta de reuniones, entre otras.

A su vez, ante la ansiedad e incertidumbre que genera una propuesta de fusión, es relevante comunicar acerca de la misma a todos los grupos que participan. Brown, Denholm y Clark (2003) sostienen que es un "punto crucial" para asegurar el éxito del proceso y lo menciona la mayoría de los entrevistados.

Ante la pregunta de cómo se había enterado de la creación de la UADER, un 41% respondió que fue por el/la rector/a del Instituto; 18% mencionó representantes políticos, otro 18% señaló a los medios de prensa y un 14% mentó comentarios de colegas.

Corroboramos dos situaciones: por un lado, la mayoría de los docentes transferidos que se enteraron del traspaso a través de la autoridad del instituto, pertenecen a la misma institución. Por otro lado, aquellos docentes que pertenecían a carreras con baja matrícula y no a institutos que fueron trasladados al seno de la FCG, se enteraron por comentarios de colegas. Aún así, no se aprecia en los relatos la existencia de procesos de sensibilización y/o de acompañamiento institucional a los efectos de dar contención psicológica a los docentes frente al cambio, que modificó cuestiones muy profundas del mundo interno del sujeto y de su inserción en la estructura institucional.

Por otro lado la mayoría de los docentes (54%) afirmaron la ausencia de convocatoria a participar en alguna actividad académica en ese período. A su vez, los ocho docentes a los que sí se convocó, mencionaron las siguientes tareas desempeñadas, unas permanentes y otras inherentes o coyunturales: jurado de tesis o concursos; elaboración de plan de estudio; dirección de carrera; tareas administrativas (consejero o secretaria académica).

Conclusiones

Hemos partido en nuestras páginas de designar a esta creación institucional -"la UADER"-, en tanto que proceso específico de fusión, como una particular integración de organizaciones que adquirieron una nueva identidad legal. Esto implicaba un proceso complejo y gradual, con etapas previas y posteriores necesarias de ser planificadas, sostenidas y monitoreadas en vista de su éxito y en función de los procesos humanos y sociales que desencadenarían. Al respecto, se concluye que no existió una etapa de sensibilización que les hubiera permitido a los docentes vivir, procesar y reconstruir con menor impacto los cambios experimentados.

Ahora bien, desde el punto de vista teórico, entendemos que el Gobierno provincial forzó la fusión al adoptar un estilo de política pública "Top Down", a diferencia de otros procesos donde las propias instituciones promueven o toman la iniciativa de fusionarse.

Cuando se toma la decisión y se planifica la puesta en marcha se debe tener presente que el proceso será complejo, lento, que requiere grandes esfuerzos, recursos, preparación de los ambientes, estrategias de capacitación para los actores involucrados en la fusión, planificaciones exhaustivas y evaluaciones permanentes. En cambio, en el caso analizado primó una idea política que condujo a un proceso vertiginoso que podemos expresar como "me dormí siendo docente terciario y me desperté siendo universitario".

Consideramos clave el planeamiento estratégico e institucional al momento de la fusión porque de ese modo contemplamos el fuerte impacto de esta transformación en las dimensiones sociopolíticas y psicoemocionales de todos los actores, en especial, los docentes que fueron nuestro objeto de estudio.

La fusión significó una transformación institucional profunda, en palabras de Fernández, adquirió la connotación de "adversidad" como rasgo de oposición a lo conocido, provocador de un sinnúmero de procesos de cambio institucional, social e individual.

De la primera cuestión que nos propusimos abordar -el análisis comparativo del estado de situación de los docentes de institutos terciarios que pasaron a la Facultad de Ciencias de la Gestión, considerando dimensiones tales como: antigüedad, titulación, formación docente, situación de revista, cantidad de horas y/o función, reubicación, categorizaciones-, concluimos que en nuestra muestra se produjeron pocos cambios.

En cuanto al segundo objetivo -comprender las representaciones

sociales de los docentes sobre el proceso inicial de transferencia-, el estudio nos permitió conocer, a través de las narrativas, aspectos particulares de cada una de las instituciones de origen y el sentido adjudicado al proceso de transferencia.

Hubo vivencias heterogéneas de los docentes acerca de la transferencia en las que incidió fuertemente la historia profesional, la trayectoria laboral, la edad y la cultura de la institución a la que pertenecían.

Las representaciones sociales condicionaron y modificaron la postura de los docentes ante la transferencia, dado que esta se encuentra íntimamente ligada a las relaciones sociales que existían entre ellos y al sentido de pertenencia a una institución determinada.

A pesar de la adhesión de los docentes a la transferencia, en todos sus relatos se entrevé un sentimiento de ambivalencia, en el sentido de que hay distintos niveles de apoyo al proceso, pero también en la misma medida, trascienden su incertidumbre, temores, preocupación por los cambios.

Las modalidades y estrategias diseñadas por los docentes para transitar el proceso, que no fueron formuladas como supuestos de nuestra investigación, y sí lo incorporamos como un hallazgo, hacen referencia a un abanico de construcciones personales que apuntan a calmar el dolor, el desarraigo y la pérdida de la identidad. Precisamente, aquellas dos formas dan cuenta de la utilidad de los tiempos personales de los docentes frente a los tiempos institucionales que se vivían. Esto produjo alejamientos por jubilación en algunos casos, de aislamiento y de construcción de una necesaria nueva identidad.

Estas dos primeras estrategias adoptadas por los docentes son formas de confirmar, en parte, uno de los supuestos sostenido a lo largo de nuestra investigación: el "otro", el docente terciario, no sintió que se recuperaran las historias personales y las trayectorias profesionales e institucionales.

Por último, adicionamos un testimonio que da cuenta de otro supuesto confirmado, el que hace referencia a que las estrategias implementadas desde la conducción resultaron insuficientes para contener emocional y laboralmente a los docentes.

Como los docentes transferidos son coautores de esta investigación, cerramos este informe con la voz de uno ellos respecto al proceso de transferencia: "...me parece que fue la incertidumbre, fue la expectativa..., se nos robó algo... hubo otras instituciones u otras carreras como diría alguien, fundacionales, con mucha historia, que sintieron que fueron avasallados... también lo que hay que hacer es construir una nueva iden-

tidad y eso no se hace de un día para otro. Y creo que lo que sigue siendo muy problemático es tanta dispersión..., sentís que ahora sos docente universitario y tenés un prestigio mayor y es muy particular, porque es una historia que a veces, digo, habría que volver sobre esto y saber cuánto de esto quedó en la historia de cada institución y reconstruirla...". (Lola).

Notas

¹ El despacho de la minoría, de 6 artículos, era un proyecto nuevo por el que se creaba una comisión de estudio, evaluación y factibilidad para la creación de la Universidad de la Provincia de Entre Ríos, integrada por 9 miembros, 3 designados por el Poder Ejecutivo y 3 por cada una de las cámaras que integran la Legislatura Provincial, 2 por la mayoría y 1 por la minoría. Fijaba las funciones y atribuciones de la comisión y le asignaba un plazo de 180 días para concluir su cometido. A partir del informe que la comisión debía elaborar, el Poder Ejecutivo podía proponer a las cámaras la creación de la Universidad Provincial y solicitar la autorización para la transferencia de las instituciones que conformarían la estructura académica, incorporando una cláusula de garantía de estabilidad laboral y salarial para el personal docente y no docente de las instituciones que se transfirieran, previendo además el presupuesto correspondiente.

- ² Los nombres utilizados son ficticios a los efectos de preservar la privacidad de los entrevistados.
- ³ En una consulta realizada a Pedro Krotsch vía e-mail por integrantes del PIDA acerca de cómo afectan a la universidad las corporaciones y los partidos. Mensaje electrónico del 27 de mayo de 2007.
- ⁴ En situación de revista se incluye cantidad de horas, función y categorización.
- ⁵ Tomado del título del libro de Tony Becher, quien investiga etnográficamente cómo las formas de organizar la vida profesional de grupos particulares de académicos se relacionan íntimamente con las tareas intelectuales desempeñadas, identifica vínculos entre lo social y lo cognitivo, "entre las tribus académicas y los territorios que habitan" (Becher, 2001).

Referencias bibliográficas

ALONSO, O.: "La lógica de los actores y el desarrollo local". Ponencia presentada en el Segundo Congreso Argentino de Administración Pública: Sociedad, Estado y Administración. Córdoba, 27 al 29 de noviembre de 2003.

http://www.ag.org.ar/cong_ap2.htm. Consultada el 15 de julio de 2008.

AROCENA, J.: "El Desarrollo Local, un desafío contemporáneo". Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1ª Edición, 1995.

AROCENA, José: "La tensión actor-sistema en los procesos contemporáneos de desarrollo". Conferencia dictada en el Seminario Internacional con motivo del lanzamiento del CEDET de la UNSAM "La agenda del desarrollo en América Latina. Balance y perspectivas", realizado en el Honorable Senado de la Nación, 2 y 3 de junio de 2004.

BADANO, M.: y otros: El trabajo docente universitario: significados, sujetos e historia, en Revista Ciencia Docencia y Tecnología. Nº 28, Santa Fe, UNER, 2004.

BECHER. T.: "Tribus y territorios académicos". La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas, Barcelona, Gedisa, 2001.

BRAVO, H.: "La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos". Buenos Aires, M: CEAL, 1994.

BROWN, N. y otros: "Handling Merger Proposals Report Of A Study Undertaken". Traducido por Bellman Eguiguren, E. Mímeo, 2003.

CLARK, B.: "El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica". Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Nueva Imagen, Universidad Futura, México, 1992.

DECRETO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN Nº 2974 sobre la Transferencia de Institutos Educativos (2000).

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Nº 806 sobre la Autorización Provisoria de la UADER (2001).

FELDFEBER, M. e IVANIER, A: La descentralización educativa en Argentina: el proceso de transferencia de las instituciones de formación docente, en Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 8, Nº 18, Mayo-agosto 2003.

FERNÁNDEZ, L.: "Instituciones educativas. Dinámicas Institucionales en situaciones críticas". Buenos Aires, Paidós, 2001.

GONZÁLEZ, L.: Declaraciones publicadas en El Diario el 4 de mayo de 2000, Paraná.

GONZÁLEZ, L.: Declaraciones publicadas en la Gaceta Oficial. Información de Prensa del 7 de marzo de 2000, Paraná.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVIN-CIA. DE ENTRE RÍOS. EXPTE. Nº 11012. Proyecto de ley por el cual créase la Universidad Autónoma de Entre Ríos que tendrá su sede en la Ciudad de Paraná.

INFORME La Nueva Institución educativa: orientaciones para su

integración. Entidad promotora Fundación Corona. Bogotá. 2003.

INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE RECONVERSIÓN INSTITUCIONAL Y ACADÉMICA, Expte. N° 3911 (2002).

KISILEVSKY, M.: Federalismo y educación: un espacio histórico de pugnas distributivas. Tesis de maestría de FLACSO, Bs. As., 1998.

KROTSCH, P.: Educación superior y reformas comparadas. Universidad Nacional de Quilmes, Cuadernos universitarios Nº 6, Bs As, 2003.

LANG, Daniel: Hay fusiones y fusiones. Las diversas formas de asociación interinstitucional, en Gestión y políticas de educación superior -Resúmenes- Vol. 14, N° 1, Finales de marzo de 2002.

LANG, Daniel: There are mergers, and there are mergers: the forms of inter-institutional combination. Doc. enviado por e-mail por el autor (Professor Department of Theory and Policy Studies University of Toront, Canada) el 17-03-07. Traducción: Virginia D'Angelo Gallino.

LANG, Daniel: The Future of Merger. What Do We Want Mergers To Do: Efficiency or Diversity? Doc. enviado por e-mail por el autor el 17-03-07. (Professor Department of Theory and Policy Studies University of Toronto, Canadá). Traducción: Virginia D'Angelo Gallino. (s/f).

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN Nº 24195 (1993).

LEY NACIONAL Nº 24521 de Educación Superior (1995).

LEY PROVINCIAL Nº 9250 de Creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (2000).

MEO, A: Reseña del texto de Pedro Krotsch, Educación superior y reformas comparadas. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. Pp. 196. Universidad de Buenos Aires. 7 de junio de 2002.

MOSCOVICI, S.: "Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología Social y problemas sociales". Cognición y Desarrollo Humano, Barcelona, Paidós, 1986.

MOURE, A.: "¿Ellos y Nosotros o Ellos v/s Nosotros?: Reporte de una Experiencia de Fusión en el Ámbito Educacional", Vol.13, Nº1, Psykhe, Mayo 2004, ISSN 0718-2228, Versión online de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

OSPLAD: Los institutos de formación docente con los días contados. Disponible en http://www.osplad.org.ar/mundodocente/destacados/notas/julio04/institutos_fdocente.htm., 2004.

RESOLUCIÓN de la CONEAU Nº 131: Informe favorable para reconocimiento de la UADER, 2001.

RESOLUCIÓN Nº 057 de la CONEAU sobre la Recomendación de no reconocimiento de la UADER y de validez de sus títulos, 2003.

RESOLUCIÓN Nº 096 de la CONEAU, Informe Técnico, 2001. RESOLUCIÓN Nº 1181 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología sobre la Aprobación del Estatuto Académico de la UADER, 2001.

RESOLUCIÓN Nº 19 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología sobre Recomendación de implementación de órganos consultivos provisorios, 2002.

RESOLUCIÓN Nº 31 de la Secretaría de Políticas Universitarias sobre la Suspensión de la tramitación de reconocimiento de licenciaturas, 2002.

RESOLUCIÓN Nº 508 de la CONEAU sobre Recomendaciones a cumplimentar por la UADER, 2003.

RESOLUCIÓN Nº 804 de la CONEAU, Informe Técnico, 2001.

RESOLUCIÓN Nº 962 de la UADER sobre las Carreras Preexistentes, 2007.

SEIDMANN, S. y otros: Representaciones sociales del trabajo docente. Una investigación transnacional. Documento de Trabajo N° 209, Universidad de Belgrano, 2008.

TAMAYO SAEZ, M.: "El análisis de las Políticas Públicas", en R. Bañón y E. Carrillo eds. La nueva administración pública, Cap. 11, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

TAQUINI, Alberto: Colegios Universitarios. Una estrategia para la educación superior. Cap. VII: Articulación de los Institutos Terciarios con la Universidad, 2007.

http://www.educ.ar. Consultada el 15 de marzo de 07. UADER, Plan de Desarrollo, CONEAU, Expte. 9204/01.

Datos de las autoras:

Ana María Bartolini

Profesora de Enseñanza Superior en Ciencias de la Educación; Especialista y Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación Científica y Técnica. Es doctoranda en la Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés. Profesora Adjunta de Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis en la Facultad de Humanidades Teresa de Ávila de la UCA y Profesora Ordinario Adjunta, dedicación simple en el Seminario de tesis de la Licenciatura en Comercio Internacional en la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER. Es Responsable del Departamento de Investigación de la Facultad de Humanidades Teresa de Ávila. Se desempeña como directora y co-directora de tesis de grado y posgrado. Integra la Comisión de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER. E-mail: lastresana@arnet.com.ar.

Ruth Carenzo de Gebhart

Abogada. Es doctoranda en Educación de la Universidad Católica de Santa Fe. Profesora asociada en la Cátedra "Derecho Público y Privado" de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER. Coordinadora de la carrera "Comercio Internacional" de la FCG. Integrante de Comisiones Evaluadoras de distintos concursos de antecedentes y defensa de proyectos y de comisiones evaluadoras para la Categorización y Recategorización docente de la FCG. Integrante de la Comisión responsable de la redacción de la currícula de la carrera de Tecnicatura y Licenciatura en Comercio Internacional. Integrante de diferentes jurados de tesinas de alumnos de la FCG. Tutora y Co-tutora de diferentes tesinas y tesis de la FCG. E-mail: ruthycaren@arnet.com.ar.

Virginia Ester D'Angelo Gallino

Especialista en Desarrollo Local. Profesora de Políticas Públicas en la Licenciatura en Administración Pública de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER. Coordinadora académica de la Diplomatura en Desarrollo y Gestión Local de la Universidad, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Se desempeñó como Rectora de la Escuela Superior de Administración Pública de la provincia de Entre Ríos. Integró el Centro de Evaluación de Políticas Públicas y Evaluación Institucional de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Palermo. Ha realizado investigaciones y publicaciones en el campo de la política y gestión pública. E-mail: pursang@arnet.com.ar.

Daniela Roxana Vivas

Licenciada en Matemática Aplicada. Realizó una especialización como Profesora de Enseñanza Superior de Matemática Aplicada en la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU). Fue becada por Resolución Nº 105/06, del 7 de abril de 2006, por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UADER para realizar estudios de posgrado. Recientemente fue aprobado su Plan de Tesis para la Maestría en Didácticas Específicas de la UNL. Es co-Directora del proyecto PIDA "La trayectoria del tesista. Un estudio en egresados de la Universidad Autónoma de Entre Ríos". Actualmente se desempeña como Docente Adjunta en las cátedras de Estadística de las carreras de Turismo, Comercio Internacional, Cooperativismo y Mutualismo y Matemática de las carreras de Economía y Administración. E-mail: daniela_grippo@hotmail.com.